



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

21831 *Aprobación inicial de Reglamento Orgánico Municipal*

El Ayuntamiento de Algaida en sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2012 aprobó inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal, de acuerdo a lo que establecen los artículos 49 i 70.2, en relación al 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el reglamento aprobado a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Algaida a 9 de noviembre de 2012

El Alcalde.

Francesc Miralles Mascaró

